



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0392 -2014- GORE-ICA/PR

Ica, 21 NOV. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0228-2014-GORE-ICA/PR de fecha 14 de julio del 2014 se resuelve designar al **Ing. Nicasio Herminio Pillohuamán Flores** en el cargo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica Nivel remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, en la resolución que se menciona en el anterior considerando se ha consignado el cargo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, debiendo ser el de Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos acorde a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0016-2013- GORE-ICA de fecha 26 de diciembre del 2013;

Que, por lo expuesto se debe rectificar el artículo primero de la citada Resolución, en concordancia a la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General que en su artículo 201° Rectificación de errores, numeral 201.1 establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR, de oficio el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0228-2014-GORE-ICA/PR de fecha 14 de julio del 2014 en lo que respecta al cargo del Ing. Nicasio Herminio Pillohuamán Flores que dice: "Designar, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **ING. NICASIO HERMINIO PILLOHUAMÁN FLORES** en el cargo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM...." , **debiendo decir:** "Designar, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **ING. NICASIO HERMINIO PILLOHUAMÁN FLORES** en el cargo de Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM....".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Signature]
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

